



## ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2

En Santiago, a 22 de enero de 2020, se celebra la Sesión Extraordinaria N°2 del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, en el salón Ganga del Hotel Diego de Almagro Providencia, en Santiago.

### ASISTENTES:

D. Aldo Valle A.	: Universidad de Valparaíso y Vicepresidente Ejecutivo
D. Ennio Vivaldi V.	: Universidad de Chile
D. Claudio Elórtegui R.	: P. Universidad Católica de Valparaíso
D. Juan Zolezzi C.	: Universidad de Santiago de Chile
D. Oscar Galindo	: Universidad Austral de Chile
D. Jorge Tabilo A.	: Universidad Católica del Norte
D. Nivaldo Avilés P.	: Universidad de La Serena
D. Emilio Rodríguez P.	: Universidad de Tarapacá
D. Alberto Martínez	: Universidad Arturo Prat
D. Jaime Espinosa A.	: Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
D. Patricio Sanhueza V.	: Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación
D. Luis Pinto F.	: Universidad Tecnológica Metropolitana
D. Diego Duran J.	: Universidad Católica del Maule
D. Christian Schmitz V.	: Universidad Católica de la Santísima Concepción
D. Aliro Borquez R.	: Universidad Católica de Temuco
D. Rafael Correa	: Universidad de O'Higgins
D. Eduardo Silva A.	: Universidad Alberto Hurtado
D. José Antonio Guzmán	: Universidad de Los Andes

Por la Universidad Técnica Federico Santa María, asistió el Director de Sede Sr. Edward Johns; por la Universidad de Antofagasta, el Vicerrector Económico Sr. Milton Urrutia; por la Universidad de La Frontera, el Vicerrector Académico Sr. Rodolfo Pihan; por la Universidad de Magallanes, el Prorrector Sr. José Maripani; por la Universidad de O'Higgins, el Vicerrector Académico Sr. Marcello Visconti; por la Universidad Diego Portales, la Secretaria General Sra. Ximena Palma.

Excusaron su asistencia el Rector de la Universidad de Atacama, don Celso Arias, el Rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile, don Ignacio Sánchez, y la Rectora de la Universidad de Aysén, doña Natacha Pino.



Por la Secretaría del Consejo de Rectores asiste la Secretaria General, Sra. María Elena González, quien actúa como Ministro de Fe, la encargada de estudios Sra. María Elisa Zenteno, el encargado del área jurídica Sr. Luis Tapia y la periodista Srta. Lorena Muñoz.

Por el Ministerio de Educación asiste el Subsecretario de Educación Superior, Sr. Juan Eduardo Vargas.

Siendo las 10:10 el Vicepresidente Ejecutivo rector Sr. Valle da inicio a la sesión extraordinaria N°2, indica que el tema a tratar es el análisis del proceso de admisión, los escenarios que se han dado y como se han ido modificando, que el objetivo de esta reunión es revisar los últimos acontecimientos y tomar algunas medidas de cara al resultado que pueda haber los días 27 y 28 de enero, recuerda además que está comprometida una sesión el día 29 de enero de 2020 y que si bien hay universidades que en esas semanas han iniciado su receso la sesión debe realizarse para adoptar acuerdos de acciones futuras.

A continuación saluda y da la bienvenida a quienes asisten en representación de sus rectores.

Rector Sr. Valle comienza con el primer punto de la tabla y le cede la palabra a la Sra. Rosa Devés.

### **PUNTO 1. ANALISIS PROCESO DE ADMISIÓN 2020**

Sra. Rosa Devés, Vicerrectora Universidad de Chile, señala que el informe comprometido al Consejo de Rectores será entregado durante esta mañana. En dicho informe se da cuenta de todo el proceso y también de la situación más inminente, referida a la preparación para la próxima rendición del día 27 y 28 de enero. Indica que hay dos aspectos muy importantes que dicen relación con los estudiantes que están habilitados, ya que esta cantidad ha ido en aumento, lo anterior debido a que no solo están quienes no pudieron rendir, sino también aquellos estudiantes que solicitaron o dada la revisión de las actas, se pudo verificar que no habían rendido la prueba en condiciones adecuadas. Al respecto señala que si un estudiante ha rendido la prueba en condiciones no adecuadas y ha solicitado rendirla de nuevo, para determinar su puntaje final se consideran los puntajes más altos obtenidos, informa que esto se ha comunicado por escrito, en la página web de DEMRE y por todos los medios posible. Lo anterior ha determinado que las ciudades o localidades donde deberá rendirse la PSU, no solo son aquellas donde no se realizó el proceso, sino también aquellas donde la rendición de la prueba no se desarrolló en condiciones



normales, y así que permitir que estudiantes en esa condición puedan rendir la prueba. Se ha trabajado en la ubicación de los mejores locales y en que se pueda organizar un cerco de seguridad que sea suficientemente seguro y confiable. También se ha tenido que realizar un trabajo de análisis de inhabilitación de personas que habían realizados actos contemplados en el reglamento y que fueran causales de inhabilitación del proceso en curso, éstas han sido 86 personas las cuales han sido inhabilitadas por las siguientes causales que son dos:

- 1.- No devolver íntegramente los folletos de prueba y las hojas de respuesta al término de la rendición de cada prueba.
- 2.- Promover, participar, ejecutar o encubrir acto alguno que entorpezca o impida el desarrollo de admisión en cualquiera de sus etapas.

También informa que se ha continuado trabajando en la coordinación con carabineros y en la seguridad de este segundo proceso que será mucho más fuerte, con un doble cerco perimetral, con control de identidad y también habrá carabineros resguardando material sensible (pruebas a ejecutarse en la otra jornada, hojas de repuesta). Se ha trabajado en conjunto con ambos subsecretarios del interior con el propósito de cumplir con la tarea el 27 y el 28 de enero.

Rector Sr. Valle ofrece la palabra.

Rector Sr. Rodríguez, señala que aunque quisiera plantear algunas consideraciones, lo primero que se debe tener en cuenta es que se sigue dependiendo de cuestiones que no son controlables por este Consejo. Informa que en la región de Arica y Parinacota, la dotación de carabineros que existe alcanza solo para cubrir la mitad de los establecimientos propuestos, por lo tanto nuevamente se queda a disposición de lo que pueda ocurrir. Considerando lo anterior, desde la semana pasada se está trabajando con la asociación de funcionarios, la vicerrectoría e incluso la federación de estudiantes para promover y apoyar la rendición de la prueba, entonces en este caso las dificultades para la rendición de la prueba siguen siendo altas y esto tendrá una serie de repercusiones, ya que los estudiantes no pueden acceder a beneficios estatales y de acuerdo a un artículo transitorio de ley N°21.094 el 80% de los estudiantes deben ingresar con un promedio 450, por tanto una no dictación efectiva de la prueba produce un daño no solo a la región, no solo a los estudiantes sino también a la Universidad. Solicita que esto quede establecido en acta e indica que también lo hará llegar por escrito, ya que se sabe que el riesgo es altísimo y esto tiene implicancias económicas severas para futuros estudiantes y para la propia institución.



Rector Sr. Valle agradece al Rector Rodríguez y señala que por esto es importante la reunión programada el día 29 de enero de 2020 posterior a la prueba, ya que si durante este segundo proceso se llega a un 90% o un 95% de alumnos que pudieron rendir la prueba de selección, se deberán tomar nuevos cursos de acción para esos alumnos que no pudieron dar la prueba, además habrá que hacer la diferencia si en algunas regiones el porcentaje es inferior, se deben considerar esas situaciones y comenzar el análisis de una admisión especial; se debe cuidar el no dejar a nadie en la indefensión y sin una respuesta lo más oportuna y respetuosa posible, independiente que esto no sea responsabilidad ni del Consejo de Rectores, ni del DEMRE, por lo mismo el propósito es que se avance en lo que podemos resolver, se debe adelantar el análisis y una posibilidad es ampliar el porcentaje de admisión especial y hacer un análisis legal para ampliar el porcentaje del 80% para avanzar en ese sentido.

Rector Sr. Schmitz, plantea que sin perjuicio que el proceso del 27 y 28 sea exitoso, habrá un porcentaje de estudiantes que no van a poder rendir la prueba, se debe tener soluciones alternativas para este porcentaje de estudiantes, lo que no puede ser el 29 de enero.

Rector Sr. Valle, señala que efectivamente la idea es que se pueda sacar un acuerdo para que alguna comisión del DEMRE, del SUA y de rectores puedan anticipar escenarios.

Sra. María Elena González, informa que el día de ayer se llevó a cabo una reunión extraordinaria del Comité Coordinador de Admisión del SUA, que varios de esos delegados son Secretarios de Admisión del DEMRE y que se comprometió con ellos a plantear lo siguiente: 1.- Existe preocupación porque al realizar solicitudes de locales para la rendición se les está pidiendo garantías por los daños que puedan ocurrir dentro del establecimiento, por tanto requiere de una intervención más formal, a través de carta del DEMRE o la Subsecretaría. 2.- Solicitan tener información más expedita, para poder dar respuesta a las personas en qué situación se encuentra. 3. Tercero, se dio una discusión importante en relación a la admisión especial, a propósito de la importancia de ratificar los acuerdos, ya que las condiciones de admisión no han sido modificadas por este Consejo, y la preocupación es que surjan universidades con otros sistemas distintos a los habituales no contemplados en los acuerdos de este Consejo ya que ello complica a las universidades.

Sra. Rosa Deves, Vicerrectora de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile, señala estar de acuerdo con tener distintas soluciones, pero recuerda que existe una tercera prueba y que se puede contar con ella si fuese un grupo muy menor para lenguaje y matemática y se podría tomar pronto, que DEMRE está preparado, que confía en que las medidas que se han tomado por la Subsecretaría del Interior y Carabineros, quienes les han asegurado que todos los establecimientos serán



resguardados. Plantea que todos estamos involucrados y que hará ver esta situación hoy en la tarde en la reunión con el Ministerio del Interior.

Rector Sr. Valle, plantea que hay un conjunto de acciones de orden político que considerar. Hay varias citaciones para asistir a comisiones en la Cámara de Diputados y en el Senado, para evaluar las acciones a seguir, y por lo mismo es importante para el Consejo de Rectores no caer en inconsistencia, ni en rigideces. Se deben adoptar decisiones de manera participativa y evaluar esos escenarios. Por esto, se pidió a la Secretaria General, Sra. María Elena González, que realice una presentación en relación con la rendición de la Prueba de Historia.

Sra. María Elena González, indica que dará una presentación en relación a estos temas, comienza la presentación denominada “Nueva Admisión Especial para estudiantes sin PSU de Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Proceso de Admisión 2020” la cual contiene los siguientes puntos:

- Antecedentes
- Análisis prueba de PSU H (datos 2019)
- Carreras que ponderan puntaje PSU H
- Efectos: Legales, proceso de admisión

Antes de dar en detalle las propuestas, Sra. María Elena González cede la palabra al Sr. Luis Tapia para poner en antecedentes legales esta discusión.

Sr. Luis Tapia, abogado, señala que el acuerdo tomado en la sesión pasada ha gatillado una serie de recursos de protección, que en la mañana de hoy eran 59 recursos, pero que esto va cambiando día a día. Los recursos se desglosan del siguiente modo: 22 en la Corte de Santiago, 10 en Concepción, 8 en Valparaíso, 5 en San Miguel, 3 en Rancagua, 2 en la Serena, 2 en Valdivia, 2 en Talca, 2 en Antofagasta, 1 en Temuco, 1 en Chillan y 1 en Iquique. De éstos, 17 han sido declarados inadmisibles, que lo han hecho sistemáticamente las cortes de Santiago y de Valparaíso, 18 de estos recursos ya han sido declarados admisibles, de estos 13 se ha notificado al Consejo y se ha pedido el informe respectivo para lo que en general se da un plazo de 8 días, los otros están sin recursos de admisibles. En todos los recursos admisibles se ha rechazado la orden de no innovar. Sin embargo, en Concepción hubo un voto de innovar. Uno de los problemas es el que dice relación con la prueba de Historia, pero hay otros hechos como por ejemplo haberse rendido parcialmente la batería de la PSU, no respetando la simultaneidad, otros se refieren a cambios arbitrarios de la fecha de rendición, pero el 75% dice relación con la suspensión de la Prueba de Historia. Puede ser que alguna de las cortes acoja la orden de no innovar, una orden de no innovar significa la suspensión del proceso completo. Para abordar esta situación judicial se ha solicitado formalmente la representación del Consejo de Defensa del Estado, en la medida que este tiene un despliegue regional a través de sus procuradores regionales, el Consejo de Defensa del Estado aceptó esta representación, ellos se harán cargo de la defensa,



pero es el CRUCH quien debe elaborar los informes de estos recursos. Por otro lado el área jurídica de la Universidad de Chile representaría al DEMRE; también se está viendo la posibilidad de solicitar dos informes en derecho para que sirvan en apoyo a los alegatos; uno en aspectos constitucionales y otro en relación a la institución de la fuerza mayor y el caso fortuito que dice relación con eventuales demandas civiles que a futuro se puedan recibir. Existen 30 días hábiles para interponer un recurso de protección.

A continuación realiza la presentación la Sra. María Elena González. Señala que se realizó una simulación con los datos de la aplicación del año pasado para evaluar impactos: de un total de 168.297 postulantes que rindieron la PSU H en la admisión 2019 se observa que:

- Al reemplazar su puntaje por el mejor puntaje en los otros factores, un 80% ve aumentado su puntaje, es decir, tiene un mayor puntaje en alguno de los otros factores o pruebas de selección. El 20% restante, son estudiantes cuyo factor de mayor puntaje es la PSU H.
- El porcentaje de estudiantes que ve aumentado su puntaje es proporcionalmente mayor en los estudiantes provenientes de colegios municipales, técnico profesional y en las mujeres.
- Un 8 % ve afectado su puntaje, correspondiente a los que obtenían altos puntajes en la PSU H (sobre 600 puntos) y el reemplazo no los favorece.

Además, sobre los factores de reemplazo, se observa que el 64% reemplaza por un mayor puntaje en NEM o Ranking.

También se entrega la información de las carreras que ponderan la PSU Historia.

Finalmente se propone aplicar la PSU H a aquellos postulantes que piensan que el reemplazo del puntaje por el mejor puntaje en algunos de los factores de selección no los favorece dado que han preparado la prueba para obtener puntajes más altos a los obtenidos con la fórmula de reemplazo. Esta propuesta se podría implementar de dos formas, las que se exponen al pleno.

Rector Sr. Valle, señala que la idea es que se discuta esta propuesta y sus alternativas de implementación. Le cede la palabra al pleno de rectores.

Rector Sr. Galindo, agradece la propuesta y recuerda que cuando se discutió esta materia se partió sobre la base que efectivamente nos íbamos a exponer ante eventuales recursos, segundo se nos dijo que la PSU de Historia era inaplicable y la mayor parte de los rectores manifestaron su desconsuelo por esto. Con respecto a la propuesta cree que trae aparejada tal cantidad de requisitos que no cumple con un criterio mínimo de admisión, lo segundo que establece tantos criterios discriminatorios que nos estamos exponiendo a otro tipo de demandas.



Rector Sr. Tabilo, plantea que se debe buscar la manera de que esto sea lo más simple posible, sino se va a confundir la situación, también propone revisar cual es la opción más simple de administrar.

Sr. Vicerrector Pihan, señala que no se estará libre de demandas, se sabe que aplicarla a todos los estudiantes es imposible y hay universidades que están haciendo promoción con estas dificultades. Indica que se deben hacer todos los esfuerzos para poder tener estudiantes en marzo.

Rector Sr. Martínez, señala que es importante que este proceso sea voluntario, en ese contexto plantea algunas consultas, ¿qué sucede si estos jóvenes renuncian voluntariamente y no la pueden dar o no la dan de forma correcta?, también respecto a los sobrecupos señala que hay regiones como las de Arica e Iquique que no podrán cumplir con el 80% para acceder a los diversos beneficios, pregunta qué pasara con ellos.

Rector Sr. Zolezzi, señala que el tema de lunes y martes será complejo, le preocupa el tema, insiste en que se debe buscar más apoyo en el gobierno, se deben ver todas las alternativas, por ejemplo como se hace en las votaciones donde son los militares los que resguardan los recintos, se debe pedir a las autoridades que esto se concrete y que no se tenga dificultades para llevar a cabo la prueba.

Rector Sr. Schmitz, indica que lo que está pasando genera una incertidumbre y también un perjuicio para los propios alumnos y familiares que luego acuden a los tribunales, señala que se evita la judicialización evitando lo que es la privación, la perturbación y amenaza de los derechos constitucionales consagrados en el artículo 19 de la constitución, que agregar más o menos beneficios no necesariamente genera un mayor perjuicio a los alumnos y no incide en la judicialización. Se debe ser claros en cómo se va a diseñar la propuesta y asegurarnos que no exista perjuicio.

Rector Sr. Elortegui, pregunta en relación con la propuesta cómo se determina el número máximo de vacantes, es decir el problema del 2.7%. Valora la alternativa, pero se podría simplificar esta medida si se realiza de manera posterior al proceso regular, y eso puede exceder el 2.7% en algunas instituciones. Propone que cualquier fórmula de éste tipo no atrase las fechas ya establecidas, ya que con esto se podría llegar a la misma fecha que se trató de evitar que es llegar al mes de abril.

Rector Sr. Rodríguez, plantea que es una decisión difícil que se debe trabajar con ciertos criterios de flexibilidad, se debe tener la capacidad intelectual para evaluar la decisión que ya se tomó; en el acuerdo debe quedar representado que la inviabilidad no fue definida por el Consejo de Rectores, sino por el DEMRE y eso debe estar comprendido y ser parte del acuerdo; luego la pregunta de fondo es si se está



vulnerando algún derecho de los estudiantes de rendir una prueba, si se le causa algún perjuicio, los datos muestran que sí, por eso la opción le parece la admisión especial, un sistema abierto sin restricciones donde la gente pueda renunciar al beneficio anterior del mejor puntaje, incluso administrado por las universidades. Eso tiene un único problema importante, que seguramente esto sea tres veces el 2.7 % inicial, mi consulta es si se puede mover el 2.7% por una causa mayor. Se debe tener posiciones integradoras.

Sr. Subsecretario Educación Superior Sr. Vargas, aclara que el 2,7% es respecto a la admisión regular, por tanto si hay más alumnos que entran por la vía especial, no sería considerado para el 2.7%, ahora bien se debe considerar que adicionalmente la ley también exige que un porcentaje de la población tenga a lo menos 450 puntos.

Rector Sr. Sanhueza, señala que esto se ha conversado y se han advertido los problemas, esto es un contrato donde hay derecho y obligaciones, por tanto el riesgo que se asume es demasiado alto. Plantea que a su juicio la admisión regular es lo único que subsana el problema, la medida de la admisión especial debe ser regulada por cada universidad y solo se debe decidir para qué carreras será, porque esto es sólo por la Prueba de Historia. Las vías especiales de ingreso son decisiones más autónomas de las Universidades y se podría tomar la PSU o tomar otro instrumento.

Rector Sr. Vivaldi, señala que dadas las circunstancias vivida por el país, era predecible enfrentar problemas complejos. Manifiesta que este proceso puede llegar a buen término y que el Demre está disponible para tomar estas pruebas en segunda y tercera instancia si fuera necesario.

Rector Sr. Duran, recuerda que se está en esta situación porque un grupo minoritario de estudiantes de manera arbitraria, limitó y dificultó un proceso que históricamente había sido bien llevado en Chile y no se debe olvidar esto, ya que se está respondiendo a una razón de fuerza de otros, además en la discusión aparecen otros temas como son que hay otras instituciones que no son del Consejo de Rectores que se ven beneficiadas por esta situación. El Consejo de Rectores está en una situación que no quería estar, cuando se habla de los derechos que pierden los estudiantes sin duda esto es así, las universidades del CRUCH se ven perjudicadas, será muy difícil entender los resultados de esta PSU para verlo de forma comparativa, esto es un paréntesis en la historia de la PSU. Debe preocuparnos del tema judicial, pero no se debe perder el foco: cómo impacta esto en el ingreso de los estudiantes, se está respondiendo a otro tipo de intereses y no a lo que se dijo en un inicio.

Sra. Leonor Varas, Directora del DEMRE, agradece los esfuerzos que se están dando por llevar a cabo este proceso, que es cierto que por hacer bien las cosas, sería ideal hacer de nuevo la Prueba de Historia, que por lo demás DEMRE la tiene, que está considerada no solo la que no se pudo aplicar sino que también la prueba de





emergencia impresa con una cantidad insuficiente para la realidad actual, pero tomar la Prueba de Historia en febrero es absolutamente imposible, principalmente por los locales y personal de aplicación. En relación a las pruebas obligatorias y a las medidas de seguridad, se van a tener las condiciones que el país puede dar, pero es muy difícil que esta prueba pueda terminar con todos los alumnos, hay que concentrar todo los esfuerzos en las pruebas obligatorias y reparar en todo aquello que no resulte en la próxima prueba, se sabe que es imposible que tengamos el 100% de las pruebas rendidas, con todos esos elementos es imposible rendir la Prueba de Historia. Tampoco es posible comparar pruebas rendidas en distintas universidades, aun cuando sea la misma prueba del DEMRE. No tenemos ninguna posibilidad de hacer un proceso centralizado incluido en la postulación con la Prueba de Historia.

Rosa Devés, Vicerrectora de la Universidad de Chile, señala que se puede llegar en algún momento a definir un sistema especial de ingreso, pero que se debe dar la libertad de que cada institución afine ese proceso, la diversidad es grande no se puede forzar el tema.

Varios rectores coinciden en que hay diversas realidades y diversas dificultades ante este proceso que no es responsabilidad del Consejo de Rectores, que los plazos son muy importante, que se ha tomado una decisión y esa decisión debe respetarse.

Rector Sr. Valle indica que se realizará una pausa de café.

Continua la Sesión, Rector Sr. Valle cede la palabra al Subsecretario de Educación Superior Sr. Vargas.

Subsecretario Sr. Vargas, manifiesta que desea aclarar algunas dudas que han surgido, que se deben hacer dos defensas, primero una defensa a la PSU, porque independiente de los cambios que sean necesarios hacerle a esa prueba es el instrumento que se ha utilizado en los últimos años y hablaría muy mal del Consejo, haber utilizado un instrumento que a sabiendas había que eliminarlo. En relación a lo que se plantea, pero mirándolo desde afuera no hay espacio para insistir con tomar una Prueba de Historia, y tomarlo a nivel de cada universidad puede ser muy complejo por no ser considerada de esta forma una prueba estandarizada.

Rector Sr. Valle plantea que se debe hacer un esfuerzo y simplificar, se debe pensar en qué cambio o acción debería comunicarse después de las pruebas que se darán en los próximos días, pero ahora enfocarse en tener el menor número de personas en situaciones complejas. Se le debe una respuesta a aquellos estudiantes que puedan verse perjudicados en su postulación por un resultado que no les favorece, se debe buscar una fórmula.



Rector Sr. Galindo, solicita que cuando tengamos este tipo de discusiones se tenga toda la información disponible ya que solo se conoce la posición e información de la Directora del SUA y no se tenía la información del DEMRE, entonces buena parte de la discusión seguramente hubiese sido mucho más breve si se hubiese contado con toda la información. Si no es posible aplicar una prueba universal veo muy difícil poder aplicar una prueba local, ya que por una parte formaría parte de un sistema de Admisión Especial, pero se sabe que este es un sistema de postulación integrado por tanto el postulante postuló y podría haber quedado seleccionado en la Universidad A, se da la opción de la prueba de admisión especial el estudiante concurre se matricula, postula ahora con un puntaje distinto al sistema de admisión propio queda en la B, por tanto se va a producir un efecto en cadena y el sistema dejará de ser un sistema integrado. Se debe esperar a ver cómo se rendirán las pruebas, en esta etapa debemos ampliar nuestras posibilidades de acceso y hay varias maneras de hacerlo, una tiene que ver con los ingresos especiales, cada universidad podría abrir ingresos especiales, especialmente en aquellas carreras que tienen que ver con la exigencia de la Prueba de Historia para la admisión; lo segundo en el sistema de admisión hay un problema desde que se hace una admisión integrada SUA-PACE porque se pierden vacantes del sistema único de admisión cuando hay vacantes que cumplen con los requisitos y ocupan una vacante de postulación regular, ocurre que la lista se bloquea hacia abajo y por lo tanto las universidades pierden cupos, el algoritmo que vemos ahí está mal aplicado, porque si tenemos un alumno PACE que ocupa ese puesto ahí debe correr la lista de espera, y esto debe ser corregido. Debemos discutir una última opción de ampliar las vacantes en aquellas carreras que piden Historia y eso afecta el 2.7 %, por ejemplo un 5% aquellos jóvenes que eventualmente pudieron haberse visto afectados, promover el derecho a la educación de los jóvenes con merito haciendo todos los esfuerzos institucionales para que esos estudiantes no queden fuera del proceso de admisión, si se combinan esas tres medidas podríamos minimizar el impacto de aquellos jóvenes que pueden estar pensando o que tienen la expectativas de lograr ingresar a determinadas carreras en determinadas universidades.

Rector Sr. Zolezzi, señala que tratando de aportar a la discusión en relación a la Prueba de Historia, ve más compleja la situación ya que el estudiante tiene 10 opciones de postulaciones, imagínense lo que es dar la prueba en todas las universidades donde quiera postular, entonces si no hay simultaneidad se debe ver cuáles serán los mecanismos. Desde ese punto de vista, no es conveniente hacer una prueba. Considera que es más justo que se realice una prueba simultáneamente y de ahí revisar un sistema especial, también debe considerarse la situación de los postulantes que requieren cambio de región, eso significa costo y tiempo. Según su opinión, lo más transparente pensando los jóvenes es que ellos den la Prueba de Historia, todos aquellos que quieran darla, e particular para aquellos que renuncian a este sistema alternativo y operar por la vía de la admisión especial.



Rector Sr. Sanhueza, se debe establecer un plan b, en el caso de que un tribunal dé la orden de no innovar, qué pasa si nos ordenan dar la prueba, cuando se habla de coordinación se debe definir cómo se asumiría como Consejo de Rectores, como DEMRE, si se tiene la obligación de dar esa prueba.

Sra. Leonor Varas, Directora del Demre, indica que en relación a los cupos PACE el algoritmo está integrado y que de esta forma no se perderá vacantes como ocurría antes.

Rector Sr. Galindo, señala que tiene la impresión que no es lo que se les informó a los encargados de Admisión.

Sra. María Elena González, Secretaria General del Consejo de Rectores, señala que para muchas carreras hay menos postulantes PACE que las vacantes que se ofrecen y si esos postulantes paces quedan seleccionados vía regular, no hay forma que corra PACE si no tienes más gente postulando.

Rector Sr. Galindo, señala que lo que efectivamente ocurre es que la universidad ofrece una cantidad de vacantes, pero la evidencia muestra que los estudiantes que se suman al PACE y que antes no lograban entrar por ninguna vía, mejoran su rendimiento después de dos años y entran por la vía SUA, entonces como se dan más cupos de los ofrecidos se bloquea el ingreso.

Sra. María Elena González, Secretaria General del Consejo de Rectores, plantea que en relación al proceso de admisión, es súper importante tener claridad que es sensato mantener las vías de admisión que tenemos, respetando las formas que han funcionado hasta el minuto, ya que de alguna manera parece que se quiere hacer una admisión especial al estilo regular, lo cual será muy complejo. Se debe tener cuidado en términos de separar, si se decide hacer admisión especial esta siempre ha sido a criterio de cada institución.

Rector Sr. Valle, señala que el día 29 se va a tener claridad acerca de las magnitudes de personas que no pudieron rendir, por regiones o zonas del país, y que para esa fecha se debe tener una propuesta clara. Propone constituir una comisión de rectores que estudie o trabaje una propuesta para la ampliación de la admisión especial para todas las carreras de las universidades, pensando en ampliar los sistemas de admisión especial, pero que también pueda trabajar en una propuesta para una admisión especial de carreras que ponderan historia, pensando en la variabilidad de oferta de las universidades y en considerar esas diferencias. También hay que considerar si se toma una tercera prueba.



## CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

Sra. Rosa Devés, Vicerrectora Universidad de Chile, le parece muy bien que se constituyan comisiones de trabajo para analizar posibles soluciones hacia adelante y comunicar esto para la tranquilidad de todos.

Rector Sr. Schmitz, hace presente algunos alcances, en primer lugar que son tres las propuestas; 1. No hacer nada y quedar con el acuerdo que ya se tomó; 2. Cuando se dice que la comisión va estudiar la admisión especial se está insinuando una de las opciones, por lo cual formularia un mandato más amplio, una comisión que estudie soluciones 3. Se debe tener presente que muchas de nuestras instituciones entran en receso esta semana, por lo cual la convocatoria a partir del lunes en adelante va a ser más difícil.

Varios rectores, indican que se debe valorar lo que se ha hecho, que sería deseable que los miembros de esta comisión sean parte del Directorio del SUA, y que se debe definir y comunicar a los estudiantes una respuesta general.

Rector Sr. Valle indica entonces que se conformara una Comisión que pueda estudiar el tema. Esta comisión quedó integrada por la Vicerrectora Sra. Rosa Devés, el Rector Sr. Galindo; el Rector Sr. Rodríguez, el Rector Sr. Silva y la Vicerrectora Sra. Paula Manríquez y el Rector Sr. Sanhueza. El objetivo será evaluar un sistema de admisión especial para entrar a todas las carreras y también el caso de aquellas carreras o universidades que tienen carreras que exigen Historia.(04/2020-Ex.2)

Se da por finalizada la sesión.

  
María Elena González Plitt  
Secretaria General  
Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas

